

La **Liga por la Laicidad**, mesa de 71 entidades, asociaciones y sindicatos comprometidos con la libertad, la tolerancia y el progreso, que focaliza su centro de estudio al impulsar medidas para avanzar hacia la consolidación de un marco de convivencia para la sociedad en base a la **laicidad**, ante los últimos acontecimientos propiciados por la Iglesia Católica Apostólica Romana hace las siguientes consideraciones:

1. Los poderes eclesiásticos, por vía de la Conferencia Episcopal Española, erigiéndose como portadores de la verdad y moral de la población están siendo el brazo **ejecutor** de una política conservadora que ataca y vulnera las bases democráticas de cualquier Estado de Derecho de titularidad **aconfesional**.
2. La Conferencia Episcopal Española desprestigia el reconocimiento de derechos civiles ejecutados por el actual gobierno español, llegando a cuestionar su legitimidad sobre el actual marco constitucional. Esta acción nos lleva a considerar que los poderes eclesiásticos interceptan directamente sobre la voluntad democrática de la población.
3. La Conferencia Episcopal Española, estando en el derecho legítimo de reunión, utiliza su fuerza en base a una moral para atacar las instituciones democráticas. Eso significa una vulneración de los principios democráticos y una irrupción inadmisibles en una sociedad moderna en pleno siglo XXI.

La **Liga por la Laicidad** insta a:

1. Los partidos políticos a exigir firmemente la derogación del actual concordato firmado entre la Santa Sede y el Gobierno español, así como a derogar los acuerdos concordatarios de 1976 y 1979.
2. **Reformar la Llei** Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa, para transformarla en una nueva Ley Orgánica de libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, en consonancia con el artículo 16 de la Constitución Española que dice que "se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades sin más limitación, cuando sean manifestadas, que la necesaria para el mantenimiento de la orden público protegido por la ley".
3. La separación real Estado - iglesias, paralizando la financiación pública a confesiones religiosas y la exclusión de enseñanza religiosa en los centros públicos de educación.

**Por|Para** la libertad de pensamiento, conciencia y religión!

**Por|Para** la protección del derecho de todas las personas al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales!

**Por|Para** la construcción de un Estado laico!

Barcelona 28 de enero de 2008